

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO NÚMERO: APS-BM-L50-001-0

(ANÁLISIS, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LA REGULACIÓN)

I. RESPONSABLE: Banco de México

II. UNIDADES ADMINISTRATIVAS: Dirección de Información del Sistema Financiero; Dirección de Análisis de Riesgos del Sistema Financiero; Dirección de Apoyo a las Operaciones; Dirección de Estabilidad Financiera; Dirección de Intermediarios Financieros de Fomento; Dirección de Operaciones Nacionales; Dirección de Regulación y Supervisión; Dirección de Sistemas de Pagos; Dirección General de Asuntos del Sistema Financiero, y Dirección General de Investigación Económica.

Banco de México es responsable de la protección y el tratamiento de los datos personales que recabe. Dichos datos podrán ser utilizados para las finalidades que a continuación se enuncian:

- 1. La realización de análisis macro financieros, de riesgos y de estabilidad financiera.
- 2. La realización de análisis financieros, sectoriales, de competencia, y procesos preventivos.
- 3. La elaboración, compilación y publicación de estadísticas económicas y financieras, así como operar sistemas de información basados en ellas. En estas, los datos personales que se recaben para su elaboración serán sometidos a un procedimiento previo de disociación, por lo que en consecuencia la información no estará relacionada con el titular de los datos personales, y no será posible identificarlo.
- **4.** Dar seguimiento a la actividad en los mercados financieros nacionales.
- 5. Diseñar, elaborar, establecer e implementar las políticas para el desarrollo, y buen funcionamiento de los Sistemas de Pagos, así como procurar la continuidad operativa de estos.
- 6. Gestionar y operar los Sistemas de Pagos y proporcionar servicios de asesoría y soporte a sus participantes.
- 7. Supervisar el cumplimiento de las disposiciones, autorizaciones, observaciones y vetos, así como el cumplimiento de la entrega y veracidad de la información.
- **8.** Imponer las sanciones o medidas correctivas correspondientes.
- 9. Elaborar estudios que contribuyan al conocimiento y entendimiento del funcionamiento de los sistemas de pagos, los sistemas de ahorro, los mercados de crédito, el sistema financiero en general y sus interacciones con la economía real.
- 10. Ejercer las demás facultades que las leyes y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables le otorgan al Banco.

Lo anterior, vinculado con las finalidades de proveer a la economía del país de moneda nacional, procurar la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda, promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

Para las finalidades de tratamiento referidas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, fracciones I, II, III y IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, no se requiere recabar el consentimiento del titular.

III. AUTORIDADES, PODERES, ENTIDADES, ÓRGANOS U ORGANISMOS GUBERNAMENTALES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, O PERSONAS FÍSICAS O MORALES, A LAS QUE SE TRANSFERIRÁN LOS DATOS PERSONALES RECABADOS:

Banco de México no realizará transferencias de los datos personales que recabe en términos del presente aviso de privacidad, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de autoridades administrativas o judiciales competentes; así como, en su caso, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y otras autoridades del sistema financiero, de conformidad con los artículos 97 y 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con las finalidades referidas en este aviso de privacidad, y aquellas necesarias para el cumplimiento de otras obligaciones previstas en las demás leyes aplicables.

Las referidas transferencias no requieren del consentimiento del titular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70, fracciones I, II, III y VIII de la LGPDPPSO.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en la página de internet (<u>www.banxico.org.mx</u>), en la sección "Ley de Transparencia", subsección "Avisos de Privacidad".

5 de marzo de 2018